

4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 123.333,15 euros. IVA, 16 por 100.
 - Importe total: 143.066,45 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 12 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: "Honeywell, Sociedad Limitada" (número de identificación fiscal, B-28154334).
 - c) Importe de la adjudicación definitiva:
 - Importe neto: 123.333,15 euros. IVA, 16 por 100.
 - Importe total, 143.066,45 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 12 de agosto de 2009.—El Director-Gerente de Atención Especializada del Área 4, Amador Elena Córdoba.

(03/28.216/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE "LA PRINCESA"

Resolución de 19 de agosto de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del contrato titulado Adalimumab, Lopinavir + Ritonavir, Ritonavir, Paricalcitol y Levosimendan, para el Hospital Universitario de "La Princesa" de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario de "La Princesa".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Logística.
 - c) Número de expediente: PNG 13/2009 HUP.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adalimumab, Lopinavir + Ritonavir, Ritonavir, Paricalcitol y Levosimendan.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 2.890.756,84 euros (base imponible, 2.779.573,88 euros; importe IVA, 111.182,96 euros).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 19 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: "Abbott Laboratorios, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.890.756,84 euros (base imponible, 2.779.573,88 euros; importe IVA, 111.182,96 euros).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 19 de agosto de 2009.—El Director-Gerente, PA (Resolución de 20 de enero de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias, en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Atención Primaria, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión, apartado tercero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009), el Director Médico, Francisco Javier Aspa Marco.

(03/28.218/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA CRISTINA"

Resolución de 13 de agosto de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto de servicios número SC13/09 para la contratación del servicio de explotación de cafetería y máquinas expendedoras de bebidas y sólidos en el Hospital Universitario "Santa Cristina".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: SC13/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de explotación de cafetería y máquinas expendedoras de bebidas y sólidos.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 12 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, canon mínimo anual, 13.200 euros (cafetería, 7.200 euros, máquinas expendedoras (3), 6.000 euros).
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 12 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: "Colectividades Ramiro, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación provisional: Canon anual, 19.935 euros (cafetería, 10.875 euros, máquinas expendedoras (3), 9.060 euros).

Madrid, a 13 de agosto de 2009.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario "Santa Cristina", Rosa Ramos Pérez.

(03/28.217/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "PRÍNCIPE DE ASTURIAS"

Resolución de 25 de agosto de 2009, de la Gerencia del Área 3 de Atención Especializada, por la que se convoca procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de tramitación ordinaria número HUPA 37/09, para la adquisición de material fungible para las bombas de infusión continua de insulina con destino al Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", de Alcalá de Henares (Madrid).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Área 3 de Atención Especializada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PA HUPA 37/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de material fungible para las bombas de infusión continua de insulina.
 - b) Número de unidades a entregar: Las establecidas en los pliegos.
 - c) División por lotes y número: Dos lotes.
 - d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Procedimiento abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, 216.354 euros.
5. Garantía provisional: Exento.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", Servicio de Suministros. En horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes.

- b) Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
- c) Localidad y código postal: 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
- d) Teléfono: 918 813 037.
- e) Telefax: 918 828 738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta de las catorce horas del día 28 de septiembre de 2009.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículos 64.1.c) y 66.1.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce y treinta horas del día 28 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", Registro General.
 - 2.º Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 9. Apertura de las ofertas:
- 9.1. Apertura de documentación técnica:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", Sala de Juntas de Gerencia.
 - b) Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
 - c) Localidad: Alcalá de Henares (Madrid).
 - d) Fecha: 7 de octubre de 2009.
 - e) Hora: A partir de las diez.
- 9.2. Apertura de documentación económica:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", Sala de Juntas de Gerencia.
 - b) Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
 - c) Localidad: Alcalá de Henares (Madrid).
 - d) Fecha: 27 de octubre de 2009.
 - e) Hora: A partir de las diez.
- 10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.
- 11. Página web para información relativa a la convocatoria: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Alcalá de Henares, a 25 de agosto de 2009.—El Gerente de Atención Especializada, PA, la Directora Médica, María Ángeles Neira Rodríguez.

(01/3.472/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa "SDF Ibérica, Sociedad Anónima", y representantes legales de los trabajadores (PCM-190/2009).

Vista el Acta de la Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de mayo de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

Expediente número PCM-0190/2009.

En Madrid, a las nueve cuarenta y cinco horas del 29 de abril de 2009.—Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidenta: Doña Desiree Moreno Urda.

Vocal: Don Jesús Manjón Montero.

Vocal: Doña Ingrid Fernández Jiménez.

Secretaria: Don Josefa Díez Arribas.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha 1 de abril de 2009, para conocer del expediente citado.

De una parte, que constan como citados, y comparecen:

Don Fernando Bonilla Zafra, en calidad de director Asesoría Jurídica.

Doña Nuria Yuste Ventura, en calidad de responsable de Recursos Humanos.

La empresa "SDF Ibérica, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle Torrejón, número 26, de Torrejón de Ardoz (Madrid).

De otra parte, que constan como citados, y comparecen:

Don Juan Fernando Díaz-Mayordomo Martínez, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Juan José de la Serna, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Andrés López Calero, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Rafael Arranz Arribas, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Doña Verónica Ortiz Salcedo, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Antonio Almendro Marín, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Emilio Cardero Millán, en calidad de asesor de UGT.

Don Juan Carlos Gutiérrez Molina, en calidad de asesor de UGT.

Exposición de los hechos que son origen del conflicto, según escrito introductorio presentado por el comité de empresa de "SDF Ibérica, Sociedad Anónima"

ABIERTO EL ACTO

La parte solicitante manifiesta su posición en el sentido de ratificarse en el contenido de su escrito introductorio.

Concedida la palabra a la representación empresarial, manifiesta su postura.

Realizado el acto de conciliación entre las representaciones antes mencionadas, se da por finalizado con el resultado de:

CON AVENENCIA

En los siguientes términos:

1. Se adjunta el acta del acuerdo de fecha 16 de abril de 2009.
2. Ambas partes adquieren el compromiso de celebrar una reunión en la primera quincena del mes de diciembre del año en curso, a los efectos de proceder a la revisión del acuerdo descrito en el punto 1.

El acuerdo adoptado por las partes aquí presentes tiene la misma eficacia que lo estipulado en convenio colectivo y pone fin al conflicto con la obligación de cumplir lo que en él se establece.

El presente acuerdo tiene fuerza ejecutiva entre las partes intervinientes sin necesidad de ratificación ante el juez o tribunal, pudiendo llevarse a efecto por el trámite de ejecución de sentencias, en virtud de lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Leída el acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, y se entrega la correspondiente copia certificada a las diez y quince horas del día de hoy.—La secretaria suplente (firmado).

En Torrejón de Ardoz, a 16 de abril de 2009.

REUNIDOS

De una parte, don Andrés López Calero, don Salvador de Antonio Gutiérrez, don Rafael Arranz Arribas, doña Verónica Ortiz Sal-